



ILUSTR. MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 20 DEL 2014

**MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**

**DECRETO Nº 17.341/**

**VISTOS :**

La solicitud de Patente Nº 1618 de fecha 29.11.2013, presentada por Don (a) PISCICULTURA LAS QUEMAS CHILE S.A. con domicilio particular FDO. EL PAJONAL LOTE A LAS QUEMAS El Informe Interno Nº 773 de fecha 18.11.2014 de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2654 de fecha 20.11.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34. El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas El D.E. Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2014

Municipalidades.

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de

**DECRETO:**

**OTORGASE** a Don (a) PISCICULTURA LAS QUEMAS CHILE S.A., con domicilio particular en FDO. EL PAJONAL LOTE A LAS QUEMAS, la Patente Comercial de CULTIVO DE ESPECIES ACUATICAS EN CUERPO DE AGUA DULCE, Nº 2-16399, que funcionará en FDO. EL PAJONAL LOTE A LAS QUEMAS de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 20.11.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014

**ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

**YAMIL Y. UARAC ROJAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**SERGIO GONZALEZ RINOL**  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.  
Distribución:  
- Interesado.  
- Secretaría Municipal.  
- Rentas y Patentes. (2)